



Institución Educativa Virtual Transformemos

**CERTIFICACION DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION  
DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES  
DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE  
CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3  
DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

Yo María Aurora Carrillo Gullo, identificada con cedula de ciudadanía número 51.828.787 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Institución Educativa Virtual Transformemos, NIT 901055029-8:

**CERTIFICO QUE:**

Desde la fecha de constitución, hasta la fecha, ninguno de los miembros de los órganos de dirección de la Fundación, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni han sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Como consta en todos los certificados e informes emitidos por las entidades de vigilancia y control.

La presente certificación y declaración se expide con destino a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, en La Calera – Cundinamarca a los 25 días del mes de Abril del año 2018.



[www.transformemos.edu.co](http://www.transformemos.edu.co)  
Teléfono 3203044091 | Email [ievirtual@transformemos.edu.co](mailto:ievirtual@transformemos.edu.co)  
Código DANE 313001800131 | Resolución de aprobación 9047 | NIT 901055029-8



## Institución Educativa Virtual Transformemos

Adjunto certificado de antecedentes judiciales.

Firma:

**MARIA AURORA CARRILLO GULLO**  
**Representante Legal**  
**C. C. N° 51.828.787 de Bogotá.**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:58 horas del 26/04/2018, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 51828787  
Apellidos y Nombres: CARRILLO GULLO MARIA AURORA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



[www.transformemos.edu.co](http://www.transformemos.edu.co)  
Teléfono 3203044091 | Email [ievirtual@transformemos.edu.co](mailto:ievirtual@transformemos.edu.co)  
Código DANE 313001800131 | Resolución de aprobación 9047 | NIT 901055029-8



## Institución Educativa Virtual Transformemos

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 10:54:48 horas del 26/04/2018, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **19472130**  
Apellidos y Nombres: **ARDILA CUESTA RODOLFO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



[www.transformemos.edu.co](http://www.transformemos.edu.co)  
Teléfono **3203044091** | Email [ievirtual@transformemos.edu.co](mailto:ievirtual@transformemos.edu.co)  
Código DANE **313001800131** | Resolución de aprobación **9047** | NIT **901055029-8**